



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26894

Concepción del Uruguay, 22 de junio de 2021.-

Visto:

La presencia del Agrimensor Don Sergio Aníbal Rossi en nuestra ciudad, en su rol de Secretario de Estrategia y Asuntos Militares de la Nación, y;

Considerando:

Que la llegada del Agrimensor Don Sergio Aníbal Rossi a Concepción del Uruguay, lo es en el marco de la construcción de la Planta de Tratamiento de líquidos cloacales que se ejecutará en terrenos pertenecientes al Ejército Argentino.

Que, su presencia, tiene como misión mantener importantes reuniones, para intercambiar detalles del avance de obra que se enmarca en el Plan Integral de Saneamiento del río Uruguay, obra que contará con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por el que se construirán cinco plantas en la cuenca baja del Uruguay.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente rendir el homenaje correspondiente a tan significativa presencia declarándolo "Huésped de Honor", dictándose a tales efectos la presente norma legal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárese Huésped de Honor al Agrimensor Don **Sergio Aníbal Rossi**, atento a la visita del mismo a la Ciudad de Concepción del Uruguay, en el día de la fecha.

Artículo 2º: Refrendan el presente Decreto, el Sr. Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete, el Sr. Secretario de Gobierno, el Sr. Secretario de Hacienda, la Sra. Secretaria de Desarrollo Social y Educación, el Sr. Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos y el Sr. Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación
Miguel Arturo Toledo
Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos
Sergio Darío Richard
Srio de Cultura, Turismo y Deportes